



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2488

12 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC482-2022”



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2356 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC482-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOTIPO “MOZZARELLA DE BÚFALA PICCOLA ITALIA” DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” identificado con código BPIN 2020000100249”, fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día 11 de noviembre de 2022.

Que mediante Resolución N° 2388 del 23 de noviembre de 2022, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC482-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOTIPO “MOZZARELLA DE BÚFALA PICCOLA ITALIA” DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” identificado con código BPIN 2020000100249”

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$599.954.072), incluido IVA, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 487 del 19 de octubre de 2022 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba

Que mediante Resolución N° 2389 del 23 de noviembre de 2022, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos

Que en fecha treinta (30) de noviembre de 2022 siendo las 08:00 AM, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuestas los oferentes: INDUSTRIA DIVERSA EN SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S y PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT S.A.S

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 06 de diciembre de 2022, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 07 de diciembre de 2022 hasta el día 09 de diciembre de 2022.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, los proponentes INDUSTRIA DIVERSA EN SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S y PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT S.A.S allegaron documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 2488
12 de noviembre de 2022

“Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Invitación Pública N° UC482-2022”



Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 12 de diciembre de 2022 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, considerando que las propuestas presentadas por INDUSTRIA DIVERSA EN SERVICIOS DE COLOMBIA y PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT S.A.S, no cumplen con los requisitos establecidos, por lo tanto, recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba declarar DESIERTO el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC482-2022

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.20 DECLARATORIA DE DESIERTA, de la Invitación Pública No UC482-2022, establece: “La Universidad de Córdoba podrá declarar desierta la presente Invitación, únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva, como, no presentarse ninguna oferta o cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones de la invitación”.

Que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 95 del Acuerdo No 111 del 07 de junio de 2017, que al respecto establece: **DECLARATORIA DE DESIERTA:** “La Universidad adoptará esta decisión mediante acto administrativo, el cual se notificará; en este documento se deben expresar los motivos de la declaratoria de desierta. **PARAGRAFO:** Se presenta cuando por algún motivo se impida la selección objetiva de las propuestas, o cuando ninguna de las propuestas se ajusta al pliego o términos de referencia y por ello fueron rechazadas; o cuando no se presenta ninguna propuesta al proceso de selección convocado”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de la Invitación Pública N° UC482-2022, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOTIPO “MOZZARELLA DE BÚFALA PICCOLA ITALIA” DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS FUNCIONALES EN AMBIENTE RELEVANTE REALIZADOS POR EMPRESAS RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA” identificado con código BPIN 2020000100249”, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no proceden los recursos de ley

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO

Rector

Elaboró: Carmen Vega/abogada contratista
Revisó: Estela Barco /Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1